



directas sobre \$600 millones para el 2006 pero además pagó sobre \$700 millones en regalías. Finalmente, nuestros empleados pagaron sobre \$300 millones en contribuciones sobre ingresos. Lo anterior sobrepasa el billón y medio de dólares pero no incluye ni el pago de patentes municipales ni las compras que éstas empresas hacen a suplidores locales ni otras aportaciones como aquellas a entidades sin fines de lucro que también son aportaciones millonarias. En el caso de las patentes municipales, sólo dos empresas que conocemos pagan alrededor de \$20 millones.

En término de empleos, la manufactura cuenta con un multiplicador y con uno de los niveles de ingreso más altos. En cuanto al multiplicador, si la manufactura representa actualmente alrededor de 117 mil empleos directos (de 158 mil en 1996), esto representaría sobre 300 mil empleos indirectos e inducidos utilizando

el multiplicador de 3.3. De hecho, en la última década los salarios en la manufactura han crecido a un ritmo cerca del 20% superior al del salario promedio en Puerto Rico, que incluye a la manufactura.

Finalmente, debemos ponerle caras humanas a todos estos números y argumentos. La población entera de esta Isla se afecta por la improvisación económica y la falta de coherencia de nuestras políticas. La industria puertorriqueña, que está siendo asediada por todos los frentes, es la que más necesita de esta ley. La falta de desarrollo económico, resulta en falta de empleo que a su vez redundará en criminalidad y otros males sociales. Un país con una tasa de participación laboral de 47%, lo que significa que el 53% de los mayores de 16 años que podrían estar trabajando no están ni siquiera buscando empleo, no puede financiar las reformas sociales que todos queremos. Puerto Rico está

Noticias de Estudios Técnicos, Inc.

- Lamentamos la muerte de D. Emilio Iribarren, padre de nuestro compañero Diego Iribarren y todos en la empresa nos unimos a él en este momento tan difícil. El Sr. Iribarren residió en Puerto Rico muchos años y ocupó importantes posiciones en el sector financiero. Descanse en paz.
- Personal de la empresa ha participado en un nutrido número de eventos durante el mes de Febrero. Entre ellos pueden mencionarse los siguientes: Seminario anual del Comité de Instituciones Financieras

del Colegio de CPAs, el seminario auspiciado por el Colegio sobre CAFTA+RD y las oportunidades que presenta para las cooperativas, la Cumbre de Bienes Raíces de la Asociación de Realtors, el Taller de Perspectivas Económicas de la Asociación de Industriales, la Cámara de Comercio y la Asociación de Economistas, y el Seminario sobre fuentes renovables de energía de la Cámara de Comercio.

- Hemos contratado los servicios del Sr. Luis Martínez, un excelente profesional venezolano en las áreas de análisis financiero y métodos

Ponencia del Sr. William Riefkohl
Vicepresidente Ejecutivo
Asociación de Industriales de Puerto Rico

perdiendo más de la mitad de su potencial productivo. Si elevamos esa tasa de participación a niveles internacionales, tendríamos más personas generando riqueza, subirían las contribuciones del estado, subiría nuestro ingreso per cápita y tendríamos mejores posibilidades de atender menos problemas sociales pero de manera más efectiva. Así pues, la aprobación de legislación de desarrollo económico como ésta, no tiene como fin último beneficiar a las empresas por beneficiarlas, sino como mecanismo para crear empleos y riqueza para todos como sociedad.

Por todo lo cual, la AIPR solicita la aprobación de esta medida de manera urgente y se pone a la disposición de esta Asamblea para analizar posteriormente todo lo necesario a futuras enmiendas y sugerencias de desarrollo económico.

cuantitativos. Nos satisface contar con el asesoramiento del Sr. Martínez quien estará asociado al grupo de bienes raíces.

- Nos satisface haber sido seleccionados para llevar a cabo dos importantes estudios por el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y la Compañía de Parques Nacionales, la valoración económica de los corales en el Este de Puerto Rico y la actualización del plan estatal de recreación, respectivamente. Igualmente, nos satisface haber sido designados asesores económicos de la Asociación de Contratistas Generales.

PERSPECTIVAS

Destacues

I La Ley de incentivos Contributivos

Ponencia del Sr. William Riefkohl
Vicepresidente Ejecutivo
Asociación de Industriales de Puerto Rico

Ponencia del Lcdo. Rafael Arrillaga
Presidente
Asociación de Bancos de Puerto Rico

4 Noticias de Estudios Técnicos, Inc.

En este número de Perspectivas estaremos presentando la posición de la Asociación de Bancos y la Asociación de Industriales de Puerto Rico sobre el P. de la C. 3278 y la R. de la C. 6956, relacionados con enmiendas a la "Ley de Incentivos Contributivos de 1998"

Los Editores

La Ley de incentivos Contributivos



Ponencia del Sr. William Riefkohl
Vicepresidente Ejecutivo
Asociación de Industriales de Puerto Rico



Ponencia del Lcdo. Rafael Arrillaga
Presidente
Asociación de Bancos de Puerto Rico

Ante
La Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes de Puerto Rico
Sobre el P. de la C. 3278 y la R. de la C. 6956
23 de febrero de 2007

Agradecemos la oportunidad de expresarnos sobre el P de la C 3278 que pretende enmendar la Sección 21 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como la "Ley de Incentivos Contributivos de 1998", a los fines de extender el término durante el cual se recibirán solicitudes de exención contributiva.

Debemos comenzar felicitando a los proponentes de ambos partidos, PNP y PPD, por la presentación de esta medida y por su acertada visión de lo que necesita nuestra Isla en este momento. Este tipo de acción envía un mensaje positivo de esperanza para este Puerto Rico tan dividido políticamente.

Entrando al tema de esta vista, no debe quedar duda en la mente de los integrantes de esta Comisión que la situación económica a la que nos enfrentamos hoy los puertorriqueños es distinta a la de cualquier otra época en nuestra

Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Hon. Antonio Silva, señores miembros de la Comisión, colegas que me acompañan en la mañana de hoy. Mi nombre es Rafael Arrillaga, Presidente de la Asociación de Bancos de Puerto Rico. Me acompaña el Lcdo. Luis Torres.

Agradezco la oportunidad de comparecer ante esta Honorable Comisión para expresar el apoyo de la Asociación de Bancos de Puerto Rico al P. de la C. 3278 y la R. de la C. 6956.

Puerto Rico atraviesa momentos muy difíciles en su desarrollo económico. Nuestra economía en los pasados seis años ha reflejado las tasas de crecimiento más bajas en el último cuarto de siglo. En esta ocasión no podemos apuntar a una recesión en los Estados Unidos como la causa, ni siquiera a un aumento en las tasas de interés. Sí es verdad que el precio del

Continúa en la página 2

Continúa en la página 3



historia. Hemos entrado en aguas sin explorar. No sólo hemos perdido los incentivos contributivos federales que ayudaron a industrializar nuestra Isla y a mejorar todos nuestros criterios de evaluación de calidad de vida, sino que hemos perdido la mayoría de las protecciones económicas que de alguna manera se traducían en ventajas competitivas para nuestra economía. La creación de bloques económicos como la Unión Europea y luego la caída de la Unión Soviética aceleraron el proceso de globalización provocando el surgimiento de nuevos competidores y facilitando el movimiento de capital. La apertura comercial de los EEUU con tratados comerciales por doquier, ha significado además la pérdida del acceso exclusivo al mercado más importante del mundo que Puerto Rico disfrutó por casi un siglo. El surgimiento de China como manufacturero del mundo, ha significado competencia barata en productos terminados, pero además ha creado un disloque en la demanda y distribución de materias primas y de capital que aún no se puede medir con certeza. Es decir, el mundo está compitiendo con China para comprar la materia prima y luego deben competir en la venta del producto terminado. Y como si fuera poco, el surgimiento de otros competidores que aparte de producir a costos muy inferiores a los nuestros, tienen la capacidad intelectual para integrarse a la llamada economía del conocimiento, frase tan popular en estos días. Señores, el mundo es distinto y las reglas del juego también lo son.

Como todos sabemos, lo anterior no ocurrió de un día para otro ni en un vacío. Lamentablemente, la expresión de que “en guerra avisada no muere

gente” parece ser inconsecuente en nuestra Isla. Por tomar un ejemplo, tuvimos 10 años para prepararnos para la pérdida de los incentivos contributivos federales y qué hicimos. Pero vamos a olvidarnos de los primeros 9 años, en el último año de esos incentivos, donde cualquier país del mundo estaría preparándose para competir de tú a tú con el mundo, Puerto Rico subió prácticamente todos los costos de hacer negocio en la Isla.

¿Por qué esto ocurre? No existe una respuesta única ni lógica, pero ciertamente vemos en nuestros debates públicos un grado de negación de los problemas que nos aquejan, su gravedad y urgencia. También existe un alto grado de improvisación en la toma de decisiones y aprobación de legislación. Lo vemos a diario en la presentación consistente de legislación que aumenta costos de hacer negocios en la Isla sin estudios sobre su impacto en la economía y en la competitividad de Puerto Rico. Esto se ha agravado en los últimos años, desarrollándose un ataque constante de algunos sectores a todo lo que sea empresarismo y creación de riqueza, cosa que afecta aún más la imagen de Puerto Rico.

Pero más importante aún, es que algunos ataques pretendan echar la culpa al programa de industrialización y a la Ley de Incentivos Contributivos, de los errores que hemos cometido en los pasados 30 años en todos los ámbitos. Es muy fácil decir ahora que se agotó nuestro sistema económico, cuando lo que realmente ocurrió es que no supimos ver los cambios venir y tomar medidas para prevenirlos o prepararnos. Sobre todo cuando aún hoy, conociendo las decisiones difíciles que debemos tomar como pueblo, nos negamos a hacerlo. Nuestro problema no es el agotamiento del programa de industrialización, sino que no

Ponencia del Sr. William Riefkohl
Vicepresidente Ejecutivo
Asociación de Industriales de Puerto Rico

supimos utilizar su éxito para procurar nuevos éxitos en otras áreas. Irlanda, Singapur y más recientemente China, aún siendo comunista, han utilizado sistemas parecidos para atraer inversión extranjera y crear una base industrial. La diferencia es que no se han estancado en la complacencia sino que continúan buscando cómo competir y seguir creciendo. Tienen claro lo que a nosotros se nos aparenta haber olvidado; que las reformas sociales sólo pueden financiarse con desarrollo económico, o siendo más específicos, con producción.

¿Y qué podemos hacer? Primero, tenemos que reconocer los problemas para poder plantear las posibles soluciones. El que no admita que estamos en un momento crítico y distinto para nuestra economía, no puede ser efectivo en este esfuerzo. En ese sentido, debemos separar los asuntos que controlamos localmente y que quizá podemos modificar, de los que no controlamos y por lo tanto sólo podemos crear estrategias para disminuir su efecto.

Un asunto que controlamos totalmente en Puerto Rico es la estabilidad de nuestros sistemas. Es imprescindible restaurar un ambiente de certeza y confianza en nuestros empresarios e inversionistas internos y externos. Debe detenerse absolutamente la improvisación legislativa y gubernamental. La situación es tan grave que las empresas en la Isla se ven casi imposibilitadas de poder presupuestar a largo plazo. Si imaginamos a una empresa que la hayan tocado todos estos aumentos podemos ver que fácilmente se le esfumó toda su ganancia presupuestada, no por las circunstancias del mercado sino por intervención directa del estado. Como decía un integrante de esta Asamblea

Continúa en la página 4



Metropolitana sugieren que el 50% de sus huéspedes se relacionan con el sector.

Los señalamientos anteriores sirven como prólogo al tema que hoy nos trae aquí, la extensión de la vigencia de la Ley 135 hasta diciembre de 2009. Como indiqué al comienzo de mi intervención, apoyamos dicha medida por las razones que expreso a continuación.

- Primero, identificar el conjunto de incentivos apropiados es un proceso complejo y requiere un profundo análisis de las necesidades de los diversos sectores de nuestra economía en un contexto global que cambia aceleradamente y que nos obliga a entender bien dicho contexto si es que queremos ser actores exitosos en él.
- Segundo, tenemos que conocer muy bien lo que existe en materia de incentivos contributivos y de otro tipo, y las actividades que se están promoviendo, en los países con los que competimos y, de esa manera, desarrollar los instrumentos e incentivos adecuados para ser competidores efectivos en cada una de las actividades que promovemos, bien sean de capital local o externo.
- Tercero, es imprescindible tener un conocimiento preciso de lo que está ocurriendo al interior de aquellos sectores que entendemos

son estratégicos para nuestro desarrollo futuro. Por ejemplo, ¿Qué direcciones tomará la biotecnología en los próximos cinco años y que conllevarían para el diseño de incentivos adecuados? De esa manera estaremos en mejor posición de adoptar las medidas más efectivas para su promoción y, no podemos olvidar, su permanencia en Puerto Rico.

- Cuarto, No todas las actividades requieren los mismos incentivos. Una empresa joven de capital local en el sector de tecnología puede requerir estímulos muy distintos a los de una empresa multinacional en un sector como, a manera de ejemplo, el farmacéutico. Por eso puede resultar simplista abogar por soluciones como una tasa contributiva única que aplique a todos.
- Quinto, tenemos que pensar en medidas que trascienden las contributivas y concebir el esfuerzo como uno abarcador, que incorpore una variedad de propuestas dirigidas a diversas actividades económicas, la manufactura, la promoción de servicios relacionados a la economía de los conocimientos, el turismo, y otras.
- Sexto, precisamente por la fragilidad actual que refleja nuestra economía, y a la cual hice alusión al comenzar esta presentación, es que debemos

Ponencia del Lcdo. Rafael Arrillaga
Presidente
Asociación de Bancos de Puerto Rico

proyectar al mundo estabilidad y seriedad en su manejo. Lo peor que podría pasar en este momento es proyectar incertidumbre en torno a la permanencia de una legislación clave como es la Ley 135.

Lo anterior obliga a que el proceso de desarrollar la nueva legislación sea uno que requiera extensa preparación, que sea profundamente analítico y que conlleve la participación de una amplia gama de actores económicos. Por estas razones es que entendemos que la extensión de la vigencia de la Ley 135 hasta el 2009 se justifica, pues permite llevar a cabo ese proceso con la profundidad requerida.

El Legislador podrá pensar que esto meramente retrasa el proceso y que en el 2009 nos encontraremos en la misma situación. Por tal razón entiendo que la R. De la C. 6056, que requiere un estudio sobre el tema, es pertinente. De hecho, entiendo que la Asociación de Industriales, junto a otras organizaciones, está en proceso de preparar dicho estudio. El mismo será objeto de extensas consultas y proveerá la base para acciones legislativas posteriores.

Por todo lo anterior, la Asociación de Bancos de Puerto Rico apoya el P. de la C. 3278 y la R. De la C. 6056.

Muchas gracias y, al igual que los otros compañeros del panel, estoy disponible para contestar sus preguntas.

Viene de la página 4



También es importante poner en perspectiva que a pesar de todas las circunstancias negativas para la economía a las que hemos hecho referencia en el día de hoy, no estamos aquí pidiendo beneficios adicionales que no sean estabilidad y certeza. No es que no hagan falta incentivos, sino que reconociendo los retos discutidos, nos aplicamos el mismo argumento que les estamos esbozando a ustedes; este no es el momento.

De la misma forma, todo Puerto Rico debe tener claro de que la aprobación de esta medida en nada impide que se enmiende esta ley, parcial o totalmente, en cualquier momento en que exista la voluntad y el acuerdo de la rama legislativa y ejecutiva. De ninguna forma le ata las manos a ninguna de las ramas pero nos quita la presión del tiempo y envía los mensajes correctos que hemos discutido.

¿Y cuál es la relevancia numérica de esta ley? ¿Por qué deben actuar con urgencia y prudencia en esta medida? Pues esta ley representa al sector más grande de nuestra economía. Tan grande, que gran parte de los problemas económicos que hoy discutimos se deben directamente a su debilitamiento. Nos guste o no, la realidad es que nuestra economía no está diversificada en este momento en cuanto a sectores básicos y no básicos. La base productiva de una economía consiste de dos conjuntos de actividades:

- Básicas – consiste en la producción de bienes y servicios por empresas e individuos con el fin de satisfacer la demanda en el mercado de exportaciones (i.e., manufactura, minería, turismo del exterior,

servicios de exportación, pesca comercial y agricultura).

- No básicas – consiste en la producción de bienes y servicios dirigido a satisfacer la demanda del mercado local (i.e., servicios, seguros, banca, construcción, turismo interno y otros) pero que no son generadoras de desarrollo económico.

Los sectores que van dirigidos a la exportación traen dinero nuevo a la economía mientras que los sectores que se dirigen a satisfacer la demanda del mercado local distribuyen los recursos ya existentes. Finalmente los sectores dirigidos a la importación sacan el dinero existente para comprar esos bienes y servicios. Es por ello que uno de los indicadores para medir la salud de una economía es la balanza comercial que no es otra cosa que la diferencia entre exportaciones e importaciones.

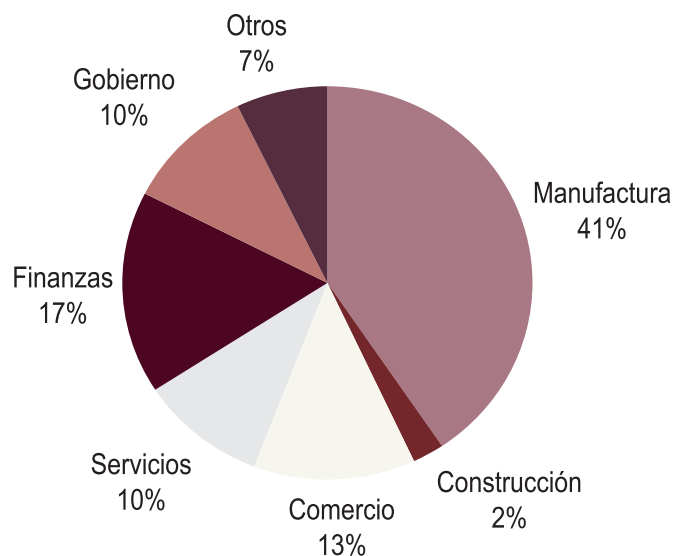
Ponencia del Sr. William Riefkohl
Vicepresidente Ejecutivo
Asociación de Industriales de Puerto Rico

En el caso de nuestra economía, la manufactura no sólo representa sobre el 40% del PIB sino que es prácticamente el único sector básico. Si miramos la siguiente ilustración, podemos ver que los demás sectores identificados están dirigidos fundamentalmente a suplir la demanda interna. Esto lo corrobora el hecho de que el 99% de nuestras exportaciones son productos manufacturados. Por tanto, sin la manufactura, nuestra balanza de pago sería prácticamente negativa en su totalidad. Esto no le resta importancia a esos sectores sino que demuestra la interdependencia de toda nuestra economía con la manufactura.

Otro aspecto importante a considerar son las aportaciones de este sector en términos contributivos. La manufactura representa más de la mitad de los ingresos contributivos corporativos del estado. Siendo específicos, la manufactura pagó en contribuciones

Continúa en la página 8

Gráfica 1
Participación de los sectores económicos en el PIB



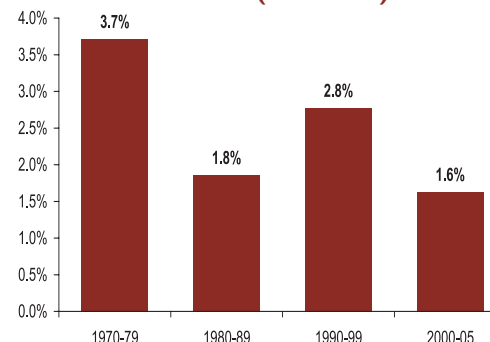
Fuente: EstudiosTécnicos, Inc.

Viene de la portada



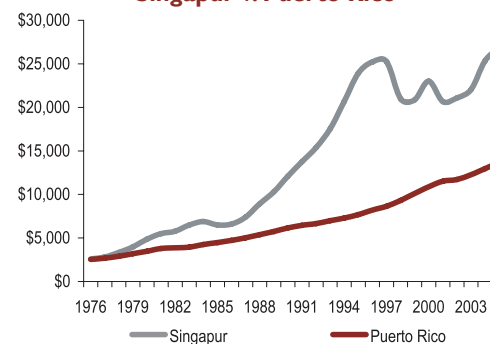
Ponencia del Lcdo. Rafael Arrillaga
Presidente
Asociación de Bancos de Puerto Rico

Gráfica 1
Participación de los sectores económicos en el PIB (1970-2005)



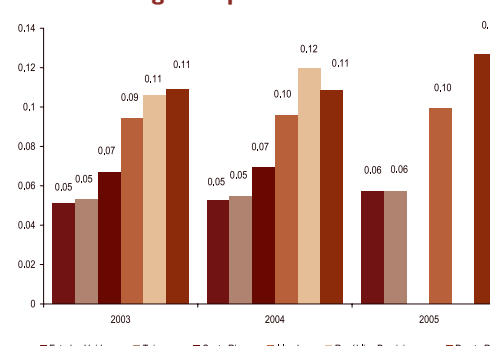
Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico

Gráfica 2
Comportamiento del Ingreso Per Capita* Singapur v. Puerto Rico



Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico y Statistics Singapore
*Según el Producto Bruto per cápita a precios corrientes.

Gráfica 3
Costo Energético para Consumo Industrial



Fuente: Energy Information Agency y la AEE.

petróleo aumentó durante parte del tiempo, pero tampoco fue el causante de nuestra condición económica. Hay que buscar otras causas.

La gráfica #1, que les muestro, proyecta una economía que se ha caracterizado por ritmos de crecimiento relativamente lentos en las pasadas décadas.

Más allá del período a partir del 2000, lo que nos dice la gráfica es que desde hace al menos dos décadas el crecimiento de Puerto Rico ha sido lento, de hecho ha estado por debajo del de los Estados Unidos y el que han alcanzado muchos de nuestros competidores. Basta con un ejemplo. Singapur, que en el 1976 tenía exactamente el mismo ingreso per capita que nosotros, hoy tiene un ingreso casi tres veces el de Puerto Rico. La gráfica #2 hace precisamente esa comparación. Es interesante mencionar que Singapur tiene una población muy similar a la nuestra, unos 4 millones, en una superficie de tan sólo el 7.0% de la nuestra.

Muchas veces, porque nos resulta más fácil, identificamos como el causante de nuestros males a algún factor inmediato, del momento. Es nuestra posición, sin embargo, que tenemos que mirar a causas estructurales subyacentes para explicar la trayectoria de nuestra economía.

Posiblemente el factor principal que influye en nuestro desempeño económico es que nuestros costos de producción son altos, entre otras razones porque nuestros salarios son superiores a los de muchos de nuestros competidores en el sector manufacturero. Para darles un ejemplo, en México el salario mínimo es menos del 20% del nuestro. Nuestros costos de energía son también altos, hasta tres veces el costo en partes de Estados Unidos, y más

caros que en países como la República Dominicana, Costa Rica, Singapur y varios otros con los que competimos. Les muestro una comparación de costos entre Puerto Rico y otros países en la gráfica #3.

No quiero ni por un momento sugerir que debemos competir en función de salarios bajos para nuestros trabajadores. Por el contrario, la razón que estamos aquí hoy es porque estamos convencidos que tenemos que competir sobre bases muy distintas.

Durante los pasados diez años el sector de la manufactura ha ido perdiendo empleos, en parte como consecuencia de la eliminación de la Sección 936 y en parte por el cambio adverso que ha ocurrido en nuestras ventajas competitivas. Un ejemplo de la erosión en dichas ventajas es el hecho de que hoy prácticamente todas las economías tienen un acceso a los mercados de Estados Unidos, una condición exclusiva nuestra hace pocos años.

Nuestra política de desarrollo ha ido evolucionando en respuesta a los cambios en el entorno económico, generados por la creación de los acuerdos de libre comercio, la creciente importancia de la tecnología como impulsor de la economía y el surgimiento de nuevas actividades y sectores, inexistentes hace pocos años, que hoy son motores del crecimiento económico. Me refiero, por ejemplo a la biotecnología, la informática y otros sectores que hoy nuestro gobierno ha identificado como la apuesta hacia un mejor futuro económico.

Ahora bien, el camino no es fácil. Tenemos que compensar por varios

Continúa en la página 5

Viene de la página 2



Legislativa en una de nuestras reuniones; “mucho ayuda el que poco estorba”. Es en esa línea que hoy venimos a respaldar esta medida.

La Ley de Incentivos Contributivos de 1998 aprobada por la administración Rosselló, fue un producto evolutivo de décadas fundamentado en la experiencia. Su primera versión se aprobó en 1948. Ha sido una ley que le ha servido y sigue sirviendo bien a Puerto Rico por lo que debe ser evaluada con mucha cautela. Una mala decisión, en un momento tan crítico para nuestra economía, podría ser irreparable. Por tanto, la prudencia dicta que se considere si las circunstancias son las idóneas para una revisión. Entendemos que la respuesta obvia es que no existen tales circunstancias.

Hay varios factores que nos llevan a esa conclusión. De una parte debemos considerar el contexto político en el que estamos. Nuevamente, ignorar o negar nuestras circunstancias no nos hace favor alguno. Por segunda vez en nuestra historia reciente, la Asamblea Legislativa no está dominada por el partido que domina el ejecutivo. Esto no necesariamente tendría que traducirse en dificultades de comunicación pero habiendo pasado dos años, tampoco podemos ser ilusos. Las dificultades en la aprobación de los presupuestos, el cierre del gobierno, la controversia en torno a la aprobación de la reforma fiscal y contributiva y la controversia reciente en torno a una emisión de bonos, por mencionar algunos ejemplos, hacen prudente evitar que la Ley de Incentivos Contributivos sufra la misma suerte, máxime cuando aún no sabemos los efectos de la implantación

de la reforma contributiva en nuestra economía y en los recaudos del estado.

Otro asunto de igual importancia y de control casi exclusivamente local, es el de los mensajes que enviamos al mundo. Como todos sabemos, en economía la percepción puede ser más poderosa que la realidad. En un mundo de información instantánea, los potenciales inversionistas de Puerto Rico, las casas matrices de los que ya están aquí e incluso los potenciales clientes o socios comerciales de nuestras empresas, se enteran inmediatamente de todo lo que hacemos. Sabemos incluso de que nuestros países competidores utilizan esa información para inclinar las decisiones de inversionistas que consideran a Puerto Rico, hacia otros lugares. La aprobación de este proyecto de ley envía un mensaje de que Puerto Rico está comprometido con su programa de desarrollo económico y que su eventual revisión se hará de manera sosegada, bien estudiada y con el apoyo e interacción de diferentes sectores. Pero el tiempo nos traiciona. La ley actual vence el 31 de diciembre de este año pero las decisiones sobre las inversiones que ocurrirán en los próximos años se están tomando mientras hablamos. Esto hace que la aprobación de esta extensión sea urgente para enviar ese mensaje de confianza a los potenciales inversionistas HOY, no mañana ni pasado.

Un aspecto que no controlamos localmente, pero que incide directamente en nuestros planes de eventualmente mejorar nuestra Ley de Incentivos, es la política tributaria internacional de los EEUU. Acompañamos copia parcial de un informe sometido a Casa Blanca donde se recomienda modificar el sistema tributario de las empresas norteamericanas que operan internacionalmente a un

Ponencia del Sr. William Riefkohl
Vicepresidente Ejecutivo
Asociación de Industriales de Puerto Rico

sistema territorial. Básicamente lo que se propone es que no existan dos niveles de tributación, el del país donde se está operando y luego el de los EEUU al repatriar sus ganancias, sino que se elimine la contribución en EEUU de los ingresos que ya pagaron contribuciones locales en otros países. Hay dos razones fundamentales para sugerir esto siendo la primera la necesidad de mantener las empresas estadounidenses competitivas ante empresas en países que cuentan con este sistema. La segunda es fomentar la repatriación de ganancias que actualmente se está redirigiendo fuera de los EEUU precisamente para evitar el impuesto sobre la repatriación. Aunque no con los mismos argumentos, el senador Kerry ha presentado un proyecto de ley (SB 96) titulado “Export Products Not Jobs Act” (Exporta Productos No Empleos) con la idea nuevamente de modificar el sistema tributario de los EEUU en lo relacionado a las corporaciones foráneas controladas o CFC’s. En ambos casos, nuestro sistema de incentivos se podría ver afectado por lo que necesitamos tiempo para determinar ese impacto y generar respuestas adecuadas.

Es importante resaltar, que a pesar de lo anterior, si vemos con buenos ojos que se comience un proceso de investigación y búsqueda de alternativas para mejorar nuestras posibilidades económicas con incentivos contributivos o cualquier otro mecanismo. Es por ello que participaremos activamente en la investigación encomendada por la Resolución de la Cámara 6056 y además hemos encomendado un abarcador estudio sobre este tema a la firma Estudios Técnicos en conjunto con la firma The Washington Group de los EEUU.

Continúa en la página 6

Viene de la página 3



Ponencia del Lcdo. Rafael Arrillaga
Presidente
Asociación de Bancos de Puerto Rico

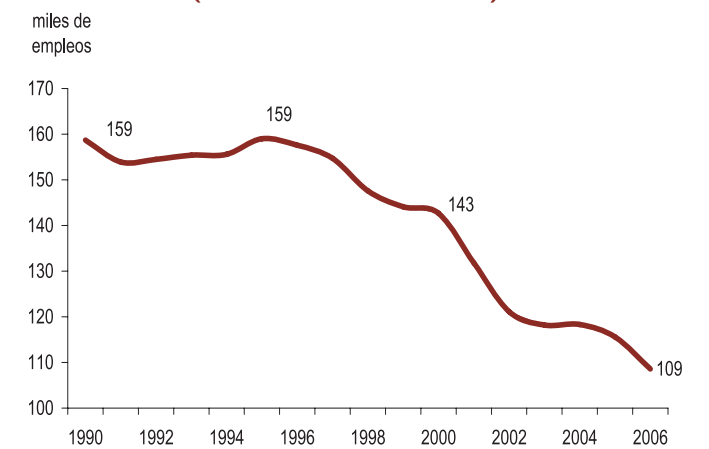
factores que son, de alguna manera, obstáculos a nuestro desarrollo y que hemos mencionado. Por tal razón es necesario examinar cuidadosamente a todo el conjunto de condiciones que tenemos a nuestro alcance para atraer la actividad económica a Puerto Rico, mantenerla en la Isla y hacerla crecer.

Es ahí en donde los incentivos contenidos en la Ley 135 del 2 de diciembre de 1997 desempeñan un papel clave. La manufactura, a pesar de las dificultades que ha atravesado en la pasada década, es el sector clave en nuestra economía, contribuyendo con más del 40% del Producto Bruto. A través de los últimos años ese sector ha pasado por una transformación importante en que la pérdida de empleos en industrias intensivas en mano de obra, afectadas por la competencia de lugares con costos salariales mucho más bajos, se ha compensado en parte por los nuevos empleos, mejor remunerados, en empresas de alta tecnología. Esto ha ocurrido al amparo de la Ley 135.

No tengo la menor duda de expresarles mi convicción de que esta transformación hacia un sector manufacturero de alta tecnología no hubiese ocurrido de no contar con dicha legislación, y que la pérdida de empleos totales hubiese sido aún más grave. La gráfica #4 refleja la trayectoria de empleos en el sector de la manufactura a través de las últimas décadas.

En Puerto Rico nos olvidamos muchas veces de que formamos parte de un sistema económico global, que cambia rápidamente en direcciones no siempre fáciles de predecir, y que nuestra competencia ya no es uno o dos países, es global. Esto nos exige mantenernos alerta a lo que acontece en la economía global, a lo que cada uno de nuestros competidores ofrece

Gráfica 4
Empleo Total en la Manufactura de Puerto Rico
(Promedio Años Naturales)



Fuente: Bureau of Labor Statistics

como apoyo a sus empresas de modo que podamos adoptar las medidas para mantenernos competitivos.

Por otro lado, tenemos que tener muy claro que en nuestra economía es cada vez más difícil separar las acciones en relación a un sector del efecto que éstas tiene en otros. Nuestro sistema bancario es uno de los más sofisticados en el hemisferio, ciertamente podemos decir que está a la par con el de los Estados Unidos y mucho más desarrollado que en países vecinos. Ese desarrollo del sistema bancario no ocurrió en el vacío. Fue precisamente un desarrollo paralelo al de un sector manufacturero dinámico, con una extensa participación de empresas globales que requieren los mismos ofrecimientos y la misma calidad de servicios financieros que reciben en cualquier parte del mundo. Esto obligó al sistema bancario a hacerse tecnológicamente más sofisticado y más eficiente.

Hoy puedo decir que la infraestructura bancaria del país es una de las fortalezas que nos diferencia de nuestros competidores. Es un componente clave

de la infraestructura del desarrollo. La contribución que hace el sistema bancario a la economía, mediante los préstamos al comercio y la industria y actuando como canalizador de los ahorros del puertorriqueño a actividades productivas, es un factor clave en definir nuestro futuro y hacernos una ubicación atractiva para la inversión. Es importante que tengamos claro que si bien la banca es necesaria para el desarrollo económico, no es menos cierto que sin sectores de manufactura, turismo y de servicios dinámicos, no sería posible sostener el sistema, al menos al nivel actual de actividad y efectividad.

En el turismo los vínculos con la manufactura son aún más directos. Una buena parte de la ocupación hotelera en Puerto Rico está directamente ligada a los visitantes que vienen a la Isla por su relación con el sector de la manufactura. Algunas estimados para los hoteles del Área

Continúa en la página 7